Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Orden de Comisión de Servicios.

Decreto Alcaldício N° 6632.-

Monte Patria, 22 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldício N° 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldício N° 14.306 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
- Decreto Alcaldício n° 14.962, de fecha 09 de diciembre de 2016, que designa a don Robinson Lafferte Cortes, como subroga del Sr. Alcalde y a su vez autoriza la delegación de la facultad para la firma Decretos Alcaldícios, Decretos de Pago, Planillas, Cheques, Convenios, bajo la fórmula " Por orden del Alcalde orden "
- Informe de Solicitud, Aprobado.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

5. **AUTORIZA** orden de comisión de servicios al Señor Álvaro Santos Parra, R.u.t. N° [redacted] Profesional de apoyo del programa SENDA Previene, por asistencia el día 25 de Abril del 2017 a "Capacitación en Prueba de Detección de Consumo de Drogas (ASSIST)" a equipos SENDA Previene Comunal en SENDA Regional, en la ciudad de La Serena.

6. **CONSIDERANDO**, que las citaciones realizadas por el SENDA Regional son de real importancia para el desarrollo de Programa SENDA Previene en nuestra Comuna.

7. **CANCELESE,** la cantidad de $ 17.639.- (Diecisiete mil seiscientos treinta y nueve Pesos).

8. **IMPUTESE,** el gasto a la cuenta 215.21.04.004.006.0011. Dideco servicios a la comunidad, Área de Gestión 2.101, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMIINISTRADOR
MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

CVOE/VMCM/aag
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Archivo Dideco
- SENDA Previene.